I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0410 DECRETO Nº SECCION 1ª LA CISTERNA, 0 2 FEB. 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: 1.Que mediante Decreto Nº1302 de 2011, el Ministerio de Educación aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal para el año 2011.

- 2. Que mediante Decreto Nº3506 del 2011 este Municipios aprueba la ejecución del Programa de Meioramiento a la Gestión Educacional para el año 2011.
- 3. Que mediante memorándum N°1419 de fecha 19 de Diciembre del 2011, el jefe(s) del Depto. De Educación, solicita autorización al Sr. Alcalde la autorización a la prorroga de los contratos bajo modalidad de honorarios, de la persona que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1º APRUEBASE el anexo de contrato, bajo modalidad honorarios del prestador que a ontinuación se individualiza, a fin de que continúe desempeñe en el establecido en el Plan de Mejoramiento a la Gestión 2011:

BENJAMÍN RAÚL VALENZUELA MORENO **NOMBRE**

RUN

FUNCION SERVICIO DE DIFUSIÓN

GESTIÓN COMUNICACIONAL PARA LA FIDELIZACIÓN Y INICIATIVA

CAPACITACIÓN DE USUARIOS DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN

MUNICIPAL DE CISTERNA

01 DE ENERO DE 2012 FECHA INICIO

31 DE ENERO DE 2012

FECHA DE TERMINO

Nº HORAS

44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

MONTO A PAGAR

\$333.333 BRUTOS MENSUALES.

DEPENDENCIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2º ESTABLECESE que del monto mensual a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

3º ESTABLECESE que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Meioramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

TIŽNADO LOPEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NUEL LEÓN ITURRIET. A L C A L D F(S)

SECRETAR MUNICIPA